En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar que todas las familias con niños y niñas matriculados en escuelas infantiles de titularidad pública puedan acceder en las mismas condiciones evitando situaciones de desigualdad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto-lzquierda-Ezkerra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos:

El pasado 4 de febrero el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona-lruña aprobó la gratuidad de las escuelas infantiles de titularidad municipal para el curso 2021-2022. Este acuerdo de pleno se enmarca dentro del acuerdo presupuestario al que han llegado Navarra Suma y PSN para el 2021.

La medida aprobada supone que el Ayuntamiento de Pamplona-lruña se hace cargo de los gastos de escolarización y matrícula, quedando para las familias las cuotas de comedor conforme al tramo de renta en el que se encuentren y demás circunstancias contempladas en la normativa establecida por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para cada curso escolar.

La noticia ha causado un gran revuelo social, sobre todo entre las familias que llevan a sus hijos e hijas a las escuelas infantiles. Por un lado, ha causado gran satisfacción entre las familias con menores matriculados en escuelas infantiles de lruña de titularidad municipal, porque son las que se van a ver beneficiadas de esta medida, y por otro lado ha causado perplejidad y enfado entre las familias que tienen a sus hijos o hijas matriculadas en escuelas infantiles de titularidad del Gobierno de Navarra en Pamplona o en escuelas infantiles municipales de fuera de la capital.

El Acuerdo Programático firmado para la presente legislatura habla de “avanzar en la gratuidad y universalidad del 0-3”. La medida adoptada por el Ayuntamiento de lruña puede parecer que va en esa dirección, sin embargo, no podemos obviar que esta medida crea una situación de desigualdad en función de si se acude a una escuela infantil de titularidad municipal en Pamplona, de titularidad del Gobierno de Navarra o a una escuela infantil municipal de fuera de lruña. En primer lugar, supone una discriminación por barrios dentro de la capital, porque las familias que opten por la escuela infantil de San Jorge, Etxabakoitz, II Ensanche o Casco viejo —de titularidad del Gobierno de Navarra— no se podrán beneficiar de esta medida (hay una quinta en la Txantrea del Gobierno de Navarra, pero en este caso también hay dos escuelas infantiles de titularidad municipal en el mismo barrio). Esta situación provoca que haya “barrios de primera y barrios de segunda”. Igualmente hay municipios de primera y de segunda, ya que todas las escuelas infantiles municipales que no pertenezcan a Pamplona-lruña quedan excluidas de esta medida. No puede haber servicios públicos gratuitos y accesibles para unas familias y no para otras.

Pero no debemos avanzar únicamente en la gratuidad, se debe avanzar en la universalidad, ampliando el número de plazas existentes; por ejemplo en el año 2019 había en Pamplona-lruña 6.464 niños y niños de entre 0 y 3 años y las plazas que se ofertaban eran 914, cubriendo un escaso 14,13 % de la población.

Entendemos que avanzar en la gratuidad y en la universalidad requiere de un plan y de un diálogo entre todas las partes implicadas en el 0-3 y, sobre todo, requiere del reconocimiento del ciclo 0-3 como lo que es: un ciclo educativo y no un servicio asistencial.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga todos los recursos necesarios a su alcance y dialogue con todas las partes implicadas, con el fin de garantizar que todas las familias con niños y niñas matriculados en escuelas infantiles de titularidad pública puedan acceder en las mismas condiciones evitando situaciones desigualdad.

Pamplona - lruñea, a 17 de febrero de 2021.

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero